

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar que, al titular del despacho le fue concedido, por el Honorable Tribunal Superior, día compensatorio por haber prestado el servicio de clavero en los comicios para Presidente de la República, el cual disfrutara el próximo 21 de Julio de 2022.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

RAD. 2021-00244-99

Liquidatorio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, es del caso proceder a **REPROGRAMAR** la audiencia prevista para el día de 21 de JULIO de 2022, a las 9:00 am, dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida a través de apoderada judicial por LUZ PIEDAD ECHEVERRY ALVAREZ en contra de CARLOS ARTURO HENAO.

En consecuencia, se dispone señalar **como nueva** fecha, para la realización de dicha vista pública, **el día jueves veinte (20) del mes de octubre de 2022, a la hora de las nueve (9am).**

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d69c06e8a4361941577466fee16f93fcf4baf8b55b237b8d08b3825e88931d**

Documento generado en 17/07/2022 03:29:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>